

Medellín, Julio 15 de 2014

Asunto: Solicitud Privada de Oferta SPVA 2014-229

La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de solicitud privada de oferta:

1- OBJETO: “COMPRAVENTA DE VEHÍCULO TIPO VAN PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLIN”; de conformidad con las especificaciones establecidas en estos términos y condiciones.

ALCANCE: El objeto de la presente solicitud de oferta comprende la compraventa de un (1) vehículo tipo Van modelo 2014, diésel, 2.5 cc, cinco puertas, dos laterales corredizas y una puerta trasera, cero kilómetros, no reconstruidas ni re manufacturadas que operará como Laboratorio Móvil de Producción de Inteligencia – LAMPI destinado para el GAULA de acuerdo a las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL VEHICULO

TIPO DE VEHICULO	
Motor	Diésel Turbo Cargado Intercooler TCI SOHC
Cilindrada (cc)	4 en Línea- 2476cc
Nº de válvulas	8
Relación de Compresión	21 a 1
Potencia	98 HP a 3800 rpm
Torque	23 Kgm a 2000 rpm
Inyección	Indirecta con pre cámara
Capacidad del tanque	20 Galones
transmisión	Manual 5 velocidades
Embrague	Mono Disco seco- Mando Hidráulico
Dirección	Hidráulica de Piñón y Cremalleras
Radio mínimo de giro	5.61m
Frenos	Tipo hidráulico, dos circuitos independientes en Diagonal, booster en tándem 9-10' de diámetro, Discos ventilados adelante, Campanas con zapatas Autoajustables atrás, Válvula compensadora de frenado para llantas Traseras
Rines y Llantas	Rin 16'' / Llantas 215 /70 / R16C
Suspensión	Delantera Independiente tipo Mc Pherson con tijeras, Barra de torsión y Barra estabilizadora
Equipo y accesorios	Aire acondicionado opcional, dirección Hidráulica, vidrios eléctricos en la versión de pasajeros, Radio CD y micro antena de techo, Parlantes opcional, Cinturones de

	seguridad retractiles en cada puesto, graduación asiento del conductor 4, con graduación de altura, Apoya cabezas en todos los puestos, Descansa pie izquierdo conductor, 6 medidores de tablero con tacómetro, Reloj digital, Apertura tapa de combustible a control remoto, calefacción y ventilación de 4 velocidades, limpia brisas de 3 velocidades e intermitencia graduable, encendedor de cigarrillos convencional, Luces interiores 3 en pasajeros y 1 en carga, barras laterales anti impacto, Salpicadero delantero y trasero, Desempañador trasero, Portavasos, Descansa brazo central delantero en forma de mesa, asiento de paño, luz indicadores de puertas abiertas, Paneles de puerta delantera con porta mapas.
Garantía	2 Años 050.000 Kms

Equipamiento: Luces de techo mínimo dos, calefactor y ventilador, aire acondicionado párate delantera y trasera, apoya cabezas, asiento del conductor reclinable deslizable, vidrios de seguridad, barras laterales anti-impacto, mini copas,

Alarma: Alarma de alejamiento y de sonido, bloqueo central y eleva vidrios en las puertas delanteras.

Garantía: Garantía por dos años o cincuenta mil kilómetros, programa de capacitación técnica de los sistemas y mantenimiento del vehículo.

El vehículo debe entregarse homologado por el Ministerio de Transporte.

Especificaciones del Habitáculo:

Adecuación carrocería: Se solicita que el techo del vehículo tipo LAMPI, venga con una modificación para alijar antenas, esta modificación debe de simular el espacio de equipo refrigerante de un Thermo King, como se muestra en las siguientes imágenes.

Imagen 1: Vista lateral izquierda del vehículo.

Imagen 2: Vista posterior del vehículo.



Imagen 3: Vista frontal de la modificación.

Imagen 4: Vista lateral izquierda de la modificación.



Aire acondicionado: Capacidad de 17.000 btu, distribuido en cabina y habitáculo, mediante derivación con evaporadores, funcionamiento de forma correcta.

Sillas: Cuatro sillas reclinables con descansabrazos dos estilo académica para colocar el equipo computo, y cinturón de seguridad, bolsillo en el espaldar para guardar documentos, en cuero confortable para largas formadas de trabajo, resistentes para la ubicación de documentos y trabajo estacionario o en movimiento, con velcro para asegurar equipos.

Adecuación interior:

Asilamiento: aislamiento interior con frescaza cubierta con durafoil con termo acústico para asilar ruidos, calor o frio.

Paredes y techo: paneles fabricados en fibra de vidrio en colores acorde a la decoración solicitada.

División: Una (1) división entre cabina de mando y área de operaciones, comunicación entre los compartimentos por medio de vidrio de corredera.

Mobiliario: Un (1) mueble tipo gabinete (dos cajones), diseñado especialmente para los equipos especiales, ubicado en la parte trasera y cuyas paredes serán cubiertas en material acolchonado que simule las condiciones de amortiguador y sistema de fijación para los equipos.

Vidrios: Suministro e instalación de vidrios laterales pegados con serigrafía, polarizados de vidrios y martillo rompe vidrios.

Sistema Eléctrico Adicional: Banco de cuatro baterías libre de mantenimiento de 800, con protección y cuchillas.

Las baterías se conectaran en paralelo, controladas con medidor de carga de baterías y de equipos.

Inversor/cargador entre 1200 w y 3600 w, el inversor con una trasferencia automática de línea a batería y sistema de carga integrado sirve como ups de funcionamiento ampliado, fuente de alimentación independiente o inversor automotriz, suministra hasta 3600 vatios de 120 v ca en forma continua desde cualquier batería de 36 v o una fuente automotriz de cc.

Las instalaciones eléctricas realizadas con alambre de lata resistencia entubadas con

coraza auto extingüible y protegidas contra la humedad, suministro de una extensión de cable de 25 metros.

Ventanas Laterales: Ventanas laterales en vidrio templado con película de seguridad polarizada.

Sensor de Reversa: Sensor de reversa con pantalla lcd al espejo retrovisor central, sistema de cuatro sensores, apoyo para estacionar el vehículo, display lcd digital para localizar la parte frontal del tablero el sistema emite sonidos que aumentan su frecuencia cuando se acerca obstáculo y el vehículo se encuentra con marcha de reversa. El display indica distancia en metros y el lado al cual este más cercano el obstáculo.

Kit de cámaras:

CCTV LAMPI		
Ítem	Características	Cantidad
1	Cámara con tecnología IP, con compresión H.264, IP66, con alimentación power over Ethernet a 12VDC, que cumpla con normas IEC 60068-2-6, IEC 60068 2-27 o superiores.	5
2	Computador con procesador Atom N270 de 1.6GHz, memoria RAM de 1GB, sistema operativo Windows, Voltaje de entrada 12VDC, que cumpla norma EN 50155 o superior.	1
3	Switch de 8 puertos 100BaseT de interfaz M12, alimentación a 12VDC, que cumpla con secciones esenciales de la norma EN 50155	1
4	Software compatible con el sistema de CCTV del municipio de Medellín, para poder hacer una integración futura con el NUSE 1-2-3.	1
5	Monitor de 22" Para Controlar Las Cámaras Desde El Interior	1

ESPECIFICACIONES CÁMARAS INTERIORES

Cantidad: Una (1) interna fija

Especificaciones técnicas.

- Sensor de imagen: CMOS RGB de barrido progresivo de 1/4"
- Objetivo: enfoque fijo 3.7 mm:
- Sensibilidad lumínica: 1,2 - 10000 lux
- Velocidad de obturación: 1/6 s a 1/245005
- Compresión de vídeo H.264 (MPEG-4 Parte 10/AVC), Motion JPEG
- Resoluciones: 1280x720 a 320x180
- Velocidad de imagen en H.264: 25 imágenes por segundo con una frecuencia de la línea de alimentación de 50 Hz 30 imágenes por segundo con una frecuencia de la línea de alimentación de 60 Hz
- Velocidad de imagen de Motion JPEG: 25 imágenes por segundo con una frecuencia de la línea de alimentación de 50 Hz 30 imágenes por segundo con una frecuencia de la línea de alimentación de 60 Hz
- Transmisión de Video: Múltiples secuencias configurables individualmente en H.264 y Motion JPEG, Velocidad de imagen y ancho de banda controlables VBR/CBR H.264

- Ajustes de imagen: Compresión, color, brillo, nitidez, contraste, equilibrio de blancos, control y zona de exposición, compensación de contraluz, configuración más precisa del comportamiento con poca luz, rotación Superposición de texto e imágenes, máscara de privacidad y duplicación de imágenes
- Seguridad: Protección por contraseña, filtro de direcciones IP, cifrado HTTPS, control de acceso a la red IEEE 802.1X, autenticación digest, registro de acceso de usuarios
- Protocolos compatibles: IPv4/v6, HTTP, HTTPS*, SSL/TLS*, GoS Layer 3 DiffServ, FTP, CIFS/SMB, SMTP, Bonjour, UPnP", SNMPv1/v2c/v3 (MIB-11), DNS, DynDNS, NTP, RTSP, RTP, TCP, UDP, IGMP, RTCP, ICMP, DHCP, ARP, SOCKS
- Activadores de evento: Vídeo inteligente, entradas externas, pérdida de vídeo.
- Acciones de eventos: Carga de archivos: FTP, HTTP, recurso compartido de red y correo electrónico Notificación: correo electrónico, HTTP y TCP Salida externa: Grabación de vídeo en el almacenamiento local Memoria de vídeo previa y posterior a la alarma
- Carcasa: Unidad principal: Carcasa de policarbonato. Unidad de sensor: Carcasa metálica (aluminio).
- Memoria 256 MB de RAM, 128 MB de Flash
- Alimentación: A través de Ethernet IEEE 802.3af, Clase 2 (máx. 6,49 W) , 8 - 28 V DC, 4,7 W máx.
- Conectores: RJ-45 para 10BASE-T/100BASE-TX PoE, RJ-12 para la unidad de sensor. Bloques de terminales para alimentación, 1 entrada de alarma y 1 salida
- Almacenamiento local: Ranura para tarjetas de memoria microSD/microSDHC/microSDXC de hasta 64 GB. Soporte de grabación en recursos compartidos de red (NAS o servidor de ficheros)
- Condiciones de funcionamiento: (-20 °C a 50 °C Humedad relativa: del 10 al 85% (sin condensación)
- Peso: Unidad principal: 109 g, Unidad de sensor: 222 g
- Accesorios incluidos: Kits de montaje, guía de instalación, documento de garantía, CD con el software de gestión e instalación, decodificador Windows (1 licencia de usuario)
- La cámara consta de una unidad principal y una unidad de sensor.

ESPECIFICACIONES CÁMARAS EXTERIORES

Cantidad: Cuatro (4) externas fijas

Especificaciones técnicas.

- Sensor de imagen: CMOS RGB de barrido progresivo de 1/4"
- Objetivo: enfoque fijo 2,8 mm:
- Sensibilidad lumínica: 1,0 - 10000 lux
- Velocidad de obturación: 1/6 s a 1/245005
- Compresión de vídeo H.264 (MPEG-4 Parte 10/AVC), Motion JPEG
- Resoluciones: 1280x720 a 320x180
- Velocidad de imagen en H.264: 25 imágenes por segundo con una frecuencia de la línea de alimentación de 50 Hz 30 imágenes por segundo con una frecuencia de la línea de alimentación de 60 Hz

- Velocidad de imagen de Motion JPEG: 25 imágenes por segundo con una frecuencia de la línea de alimentación de 50 Hz 30 imágenes por segundo con una frecuencia de la línea de alimentación de 60 Hz
- Transmisión de Video: Múltiples secuencias configurables individualmente en H.264 y Motion JPEG, Velocidad de imagen y ancho de banda controlables VBR/CBR H.264
- Ajustes de imagen: Compresión, color, brillo, nitidez, contraste, equilibrio de blancos, control y zona de exposición, compensación de contraluz, configuración más precisa del comportamiento con poca luz, rotación Superposición de texto e imágenes, máscara de privacidad y duplicación de imágenes
- Seguridad: Protección por contraseña, filtro de direcciones IP, cifrado HTTPS, control de acceso a la red IEEE 802.1X, autenticación digest, registro de acceso de usuarios
- Protocolos compatibles: IPv4/v6, HTTP, HTTPS*, SSL/TLS*, GoS Layer 3 DiffServ, FTP, CIFS/SMB, SMTP, Bonjour, UPnP", SNMPv1/v2c/v3 (MIB-11), DNS, DynDNS, NTP, RTSP, RTP, TCP, UDP, IGMP, RTCP, ICMP, DHCP, ARP, SOCKS
- Activadores de evento: Vídeo inteligente, entradas externas, pérdida de vídeo.
- Acciones de eventos: Carga de archivos: FTP, HTTP, recurso compartido de red y correo electrónico Notificación: correo electrónico, HTTP y TCP Salida externa: Grabación de vídeo en el almacenamiento local Memoria de vídeo previa y posterior a la alarma
- Carcasa: Unidad principal: Carcasa de policarbonato. Unidad de sensor: Carcasa metálica de clase IP66 y Nema 4X (aluminio)
- Memoria 256 MB de RAM, 128 MB de Flash
- Alimentación: A través de Ethernet IEEE 802.3af, Clase 2 (máx. 6,49 W) , 8 - 28 V DC, 4,7 W máx.
- Conectores: RJ-45 para 10BASE-T/100BASE-TX PoE, RJ-12 para la unidad de sensor. Bloques de terminales para alimentación, 1 entrada de alarma y 1 salida
- Almacenamiento local: Ranura para tarjetas de memoria microSD/microSDHC/microSDXC de hasta 64 GB. Soporte de grabación en recursos compartidos de red (NAS o servidor de ficheros)
- Condiciones de funcionamiento: -20 °C a 50 °C Humedad relativa: del 10 al 85% (sin condensación)
- Peso: Unidad principal: 109 g, Unidad de sensor: 248 g
- Accesorios incluidos: Kits de montaje, guía de instalación, documento de garantía, CD con el software de gestión e instalación, decodificador Windows (1 licencia de usuario)
- La cámara consta de una unidad principal y una unidad de sensor.

ESPECIFICACIONES SOFTWARE CCTV

Especificaciones Técnicas.

Interfaz de usuario:

- Interfaz de usuario plenamente configuradle.
- Soporte para tantos monitores como equipos que pueda manejar.
- Opción de modo de pantalla completa Hasta 16 cámaras en vivo o en reproducción por monitor.

- Herramienta de búsqueda avanzada para las cámaras y otras entidades.
- Visualizador remoto en vivo para controlar las estaciones de otros clientes en la red.

Monitoreo en vivo y de reproducción:

- H.264, MPEG-4, MPEG-2, MJPEG, Wavelet y compresión de video JPEG2000.
- Formatos de video estandarizados QCIF a 4CIF, no CIF, resoluciones en niega pixeles y HD.
- Banda ancha administrada desde 8 Kbits/s hasta 20 Mbits/s por cámara.
- Recuadros de videos visualizados uno al lado de otro en vivo y en modo de reproducción.
- Video en tiempo real de hasta 60 fps por cámara, sin que importe la cantidad de cámaras.
- Transmisión de audio en tiempo real conectado a las cámaras de video.
- Intercomunicador de IP de transmisión bidireccional con protocolos de audio múltiple (G.711, G.723, GSM).
- Reproducción sincronizada de video y audio en vivo
- Visualización previa del contenido del archivo gráfico, que muestra movimiento, marcados y rnetadatos.
- Control pleno de reproducción, que incluye la velocidad de reproducción, reproducción continua, saltar al marcado anterior / próximo.
- Exportar la secuencia de video en formatos propios (G64) o públicos (AVI, ASF).
- Repetición instantánea de cualquier cámara en pantalla.
- Control de cámara PTZ que incluye los controles PTZ en el recuadro.
- Ampliación de imagen digital para una identificación clara.
- Capacidad para señalar como marcados para la búsqueda y recuperación de grabaciones.
- Salvar e imprimir las tomas instantáneas de video
- Mapas interactivos para controlar el sistema.
- Soporte de sucesos de entrada y salida.
- Soporte de decodificador.
- Detección de movimiento activado en el software.
- Secuencias de cámara.
- Macros.

Administración de alarmas:

- Grabación de alarmas previas y posteriores.
- Alarmas en vivo, de reproducción y de recuadro congelado.
- Rango amplio de los controles de administración de alarmas.
- Modo simple, de alerta o de bloqueo.
- Reconocimiento, modo de letargo, re envío, procedimiento

Transmisión de video y audio:

- Video y audio que se transmite a lo largo de las LAN, WAN e Internet estándar.
- Flujos de video múltiples de hasta 6 flujos de video por cámara.
- Soporte de multidifusión

- Recorte de imagen de video.
- Conmutación de flujo dinámico.
- Conectividad inalámbrica por encima de 802,11a/b/g o celular.
- Acceso remoto por DSL, cable, celular, ISDN, T1 o T3
- Opciones de configuración de video que incluyen formato de compresión, velocidad de cuadros, resolución, calidad, velocidad de bits, intervalos de cuadros claves

Medidas de Seguridad:

- Privilegios de acceso de usuario configurables.
- Capacidades de acceso remoto seguro.
- Firma digital protegida contra alteraciones en grabación de video
- Exportación protegida con contraseña
- Inicio de sesión de usuario autenticado.
- Procedimientos de inicio de sesión supervisados.
- Soporte para el Active Directory de Windows.
- Registros de actividad del usuario
- Comando de codificación de 128 bits SSL (Capa de sockets seguros).
- Soporte de HTTPS

Idiomas Soportados:

Inglés / Francés / Árabe / Checo / Holandés / Alemán / Italiano / Japonés / Coreano / Persa / Portugués / Chino Simplificado y Tradicional / Eslovaco / Español

NOTA: El Software debe ser compatible con el sistema de CCTV del SIES-M.

Kit de carretera: Tacos, juego de llaves de ¼ a 1, alicate, cruceta o copa de pernos, gato hidráulico, cable de ignición, señales reflectabas, lámpara de 12 v para conectar al encendedor o a la batería, dos destornilladores de estrella largo y corto, dos destornilladores de pala largo y corto, botiquín primeros auxilios, linterna prevista con baterías, soga de arrastre en material cromo vanadium, dos extintores en p.q.s. Bc de 10 libras especial para cortos circuitos, equipos eléctricos y líquidos inflamables, con su respectiva ubicación y señalización.

Identidad: Se solicitan tres logotipos imantados (para pegar y despegar) de empresas de alimentos con el fin de realizar las labores de inteligencia en diferentes sectores.

Los vehículos tipo camioneta serán destinados para el Gaula Metropolitano.

El proponente deberá tener en cuenta dentro de su propuesta:

- El valor de la propuesta deberá incluir el costo de matrícula a nombre de Policía Nacional con registro especial y SOAT por un año.
- El plazo para la ejecución del contrato objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta será de noventa (90) días calendario una vez aprobadas las garantías por parte de la Secretaría General de la ESU.
- La garantía de los vehículos tipo camioneta será de dos (2) años o 50.000 kilómetros, otorgado por el fabricante de las camionetas. Esta garantía deberá ser

certificada por el concesionario o fabricante de la marca ofertada, autorizando a la empresa oferente para vender las camionetas de la marca ofrecida, definiendo claramente el alcance de las garantías.

- El proponente deberá presentar el listado de garantía de los equipos que serán utilizados en la adecuación del vehículo. Esta garantía deberá esta expedida por el fabricante de los mismos o en su defecto por el representante en Colombia. En todo caso esta garantía deberá ser mínimo de 6 meses.
- El proponente deberá presentar certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos.
- Se deberá garantizar servicio de mantenimiento en la ciudad de entrega de las camionetas, es decir, en Medellín, o en el sitio que se le indique dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Deberá informar: nombre del taller, dirección y teléfono, donde se harán los mantenimientos.
- La entrega de los vehículos tipo camioneta se hará en el Municipio de Medellín o en el sitio que le defina la ESU.
- El proponente elegible al momento de la entrega deberá presentar una carpeta por camioneta con la siguiente documentación:
 1. Factura de compraventa original del vehículo tipo Van
 2. Improntas números del Chasis y del motor
 3. Certificado de manifiesto de aduna o empadronamiento en original
 4. Pago original del registro especial ante el Ministerio de Transportes por concepto de derecho de matrícula.
 5. Certificado de declaración de importación en original (si aplica)
 6. Certificado de Garantía del vehículo
 7. Certificado de emisión de gases del vehículo tipo van
 8. Certificación suscrita por el representante en el cual se compromete a expedir y entregar el SOAT del vehículo tipo Van tan pronto sea notificada la pre asignación de placas por parte del Gaula. En la certificación se deberá informar: Nombre del contacto, número de teléfono, número móvil, correo electrónico y dirección.
 9. Ficha Técnica
 10. Inventario de partes y accesorios del vehículo.

Todo acorde a las especificaciones solicitadas en el Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios de la presente solicitud privada de oferta.

Esta invitación no obliga a la ESU a celebrar contrato alguno.

2- PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta será de noventa (90) días calendario una vez aprobadas las garantías por parte de la Secretaría General de la ESU. En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento

mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del interventor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la ESU.

3- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, su estudio y evaluación por parte de la **ESU**, se solicita al proponente que presente los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relaciona en este numeral.

- a) Índice o Tabla de Contenido, especificando los números de página donde se encuentran la información y los documentos requeridos en los términos y condiciones.
- b) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos términos y condiciones.
- c) Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- d) Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a dos (2) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Pública de Oferta. La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre de la presente Solicitud Pública de Oferta, no será inferior al plazo establecido para el contrato y dos (2) años más.
- e) Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios al Gerente o representante legal, cuando el valor de la oferta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad.
- f) Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.
- g) Garantía de seriedad de la oferta con el respectivo comprobante de pago, constituida ante una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, que tenga sede u oficina en Medellín y que contenga los siguientes aspectos:

Valor asegurado: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada.

Vigencia: Dos (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso contractual.

Tomador y/o afianzado: Nombre del proponente.

Asegurado y beneficiario: la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU Y/O MUNICIPIO DE MEDELLIN NIT. 890.984.761-8 y 890.905.211-1 respectivamente.

La **ESU** hará efectiva la totalidad de la garantía, en los siguientes casos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos y condiciones para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del

contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.

- La falta de otorgamiento por parte del adjudicatario, de la garantía de cumplimiento exigida por la Entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas.

En estos casos, el valor asegurado quedará a favor de la **ESU**. La ejecución de la garantía de seriedad de la oferta, no constituye una tasación anticipada de perjuicios; por tanto, la Entidad podrá perseguir el reconocimiento de los perjuicios no cubiertos por el valor de dicha garantía, mediante las acciones legales conducentes.

La garantía de seriedad le será devuelta al oferente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo.

- h) En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990, la certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.
- i) El proponente deberá anexar la ficha técnica detallada y actualizada del vehículo ofrecido, en español. El proponente deberá incluir como un anexo a la ficha técnica la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación del vehículo tipo van.
- j) El proponente deberá anexar las fichas técnicas detalladas y actualizadas de todos los accesorios que contemple el vehículo ofrecido.
- k) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecido
- l) El oferente deberá certificar la existencia de talleres para realizar los mantenimientos correctivos y preventivos en la ciudad de Medellín o su Área Metropolitana. Deberá anexar las direcciones de los talleres autorizados por el fabricante de motocicletas.
- m) Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la **empresa** y del **representante legal**, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co
- n) Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la **empresa** y del **representante legal**, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co

- o) Anexo No. 2: Cumplimiento de especificaciones técnicas. Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción.
- p) Anexo 3: verificación de experiencia
- q) Anexo 4: Formulario de Especificaciones, Precios unitarios y Cantidades. Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la **ESU** efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.
- r) Anexo 5: Otras especificaciones

4- IMPUESTOS, DEDUCCIONES Y GASTOS

Al preparar su propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

Los gastos legales del contrato, tales como el valor de las primas por la constitución de garantías y los impuestos que se causen, estarán a cargo del **CONTRATISTA** favorecido con la aceptación de la propuesta.

La **ESU** deducirá del valor del contrato, todos los impuestos y retenciones a que haya lugar en el momento de hacer el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

5- TASAS Y CONTRIBUCIONES

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, **LA ESU** procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

6- CORRECCIONES, ACLARACIONES O MODIFICACIONES A LA PROPUESTA

Toda corrección, aclaración o cambio que se desee realizar a una propuesta ya presentada, deberá efectuarse antes de la fecha de cierre de la Solicitud Pública de Oferta, mediante documento escrito y debidamente firmado por el proponente y formará parte de la propuesta inicial.

En todo caso, no será permitido modificar o adicionar la oferta después de que la Solicitud Pública de Oferta se haya cerrado.

7- RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

La omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

Sin perjuicio de la aplicación de los demás requisitos habilitantes que se desprendan de los términos y condiciones de esta convocatoria, **LA ESU** podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Leyes colombianas.
- b) Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en el Capítulo 2 de estos términos y condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en este capítulo.
- c) Si el proponente ofreciere un plazo superior para la ejecución del contrato al establecido en estos términos y condiciones.
- d) Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado por la **ESU**.
- e) Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- f) Cuando se adicione o se suprima algún ítem, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el Anexo "Propuesta Económica".
- g) Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- h) Por no considerar las modificaciones a los términos y condiciones que mediante adendas haya hecho la **ESU**.
- i) Cuando un oferente presente varias ofertas, directamente o por interpuesta persona, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, como es el caso, entre otros, de dos o más personas jurídicas que tienen el mismo representante legal; o de una persona natural que a su vez es parte de la administración o dirección de una persona jurídica.
- j) Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos términos y condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.
- k) Cuando la carta de presentación no esté suscrita por el representante legal o el apoderado debidamente constituido para tal efecto, según el caso, por considerarse como no presentada la oferta.
- l) Cuando el proponente presente documentos o información inexacta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
- m) Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
- n) Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la **ESU** en estos términos y condiciones.
- o) Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos términos y condiciones.
- p) Cuando el proponente no certifique la experiencia solicitada en estos términos y condiciones.

- q) Cuando no aporte completamente diligenciados y firmados los anexos de la presente Solicitud Privada de Ofertas.

NOTA 1: La ESU se reserva el derecho de verificar la información suministrada y solicitada y en caso de ser necesario solicitará información adicional. La falta de veracidad en la información, así como los documentos aportados, será motivo suficiente para que las propuestas no sean consideradas

8- AJUSTE ECONÓMICO

Cuando las propuestas recibidas sean económicamente inconvenientes, previos los estudios y análisis pertinentes, la ESU decidirá si se procede a la etapa de ajuste económico.

En este caso se solicitará a los proponentes que resulten elegibles que presenten nueva propuesta económica en sobre cerrado, dentro del término que con tal fin se fije, vencido el cual se procederá a su apertura y a la evaluación de las ofertas, considerando los factores de ponderación establecidos.

Durante la etapa de ajuste económico ningún proponente podrá retirar su oferta, introducir modificaciones diferentes a las económicas, o hacerla más desfavorable.

9- VERIFICACIÓN Y EVALUACION DE PROPUESTAS

Una vez verificado el cumplimiento los factores habilitantes jurídicos y financieros, se procederá a evaluar los aspectos de tiempo, experiencia y precio.

10.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA: Después de la recepción de las propuestas, la ESU realizará el análisis jurídico de las mismas, con el fin de determinar cuáles se encuentran ajustadas a la Ley y a los requisitos de los términos y condiciones, solicitando las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales serán resueltas por el proponente en el término concedido por la ESU para ello, de lo contrario, dicha información se tendrá por no presentada y la propuesta será rechazada.

10.2 VERIFICACIÓN E LA EXPERIENCIA: Esta evaluación no asignará puntaje pero será factor habilitante para la evaluación económica de las propuestas. El proponente deberá aportar con su propuesta hasta tres (3) certificados en papel membrete de contratos ejecutados (no se admiten contratos en ejecución) cuyo objeto y/o actividades específicas estén relacionados con la compraventa de vehículos tipo Van adecuados para uso de inteligencia, seguridad y defensa, en los últimos cuatro (4) años, contados hasta el cierre de la presente solicitud privada de oferta. Los certificados deberán acreditar la venta de por lo menos un (1) vehículo tipo Van adecuado conforme a lo solicitado.

Los certificados deberán relacionar la siguiente información:

- Nombre del Contratante
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Valor del contrato.
- Cantidad de unidades adecuadas

- Cumplimiento a satisfacción
- Fecha de expedición de la certificación.
- En Consorcio o Unión Temporal el porcentaje de participación

Nota: El certificado deberá contener el tipo de vehículo adecuado indicando la marca y referencia.

Si los certificados de experiencia relacionan contratos que fueron ejecutados bajo la modalidad de unión temporal o consorcio, el valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos y en caso de presentarse una cifra decimal se utilizará el sistema de aproximación que se aplicará por exceso si la cifra decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), o por defecto si la cifra decimal siguiente es inferior a cinco (5).

NOTA 1: La ESU, podrá verificar la información contenida en los certificados, podrá escoger de manera aleatoria cualquiera de ellos para ser verificado, asimismo podrá solicitar aclaración respecto al contenido de los mismos.

NOTA 2: El proponente debe diligenciar un cuadro resumen que contenga cada uno de los contratos ejecutados y valores de los mismos. Estos contratos deben ser los mismos que estén comprendidos en las certificaciones que se deben adjuntar.

10.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA: El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido, en todo caso la ESU pagará como máximo CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$160.000.000), incluyendo costos indirectos y/o asociados.

La oferta deberá presentarse por escrito en pesos colombianos. Los valores no deben estar representados con decimales, deben estar redondeados al peso, según corresponda por encima o por debajo. Si se presentan valores con decimales se tomará el valor entero.

Los proponentes deberán incluir en su oferta todos los impuestos, tasas y contribuciones vigentes en Colombia a la fecha de cierre de la evaluación y que incidan en los precios propuestos. La ESU deducirá del valor del contrato, todos los impuestos y retenciones a que haya lugar en el momento de hacer el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los precios unitarios que ofrezca el contratista, serán los que correspondan a la fecha de presentación de la oferta y deberán cubrir todos los costos de trabajos, prestaciones sociales, impuestos, herramientas, equipos y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

En el evento de discriminar el IVA y el valor de los bienes ofrecidos no causen dicho impuesto, éste no será tenido en cuenta.

10- CORRECCIÓN ARITMÉTICA

En caso de requerirse, se aplicará la corrección aritmética, la cual consiste en la verificación de

las operaciones aritméticas realizadas sobre los cuadros de especificaciones técnicas. En virtud de esta corrección, se revisará y determinará si existen errores en los precios de la propuesta.

En el caso de discrepancias entre el valor total de un ítem y el producto de su precio unitario por la cantidad, se verificará que la cantidad sea la establecida en los términos y condiciones de contratación y procederá a corregirse.

Si la cantidad es correcta y hay discrepancias entre el valor total y el producto de la cantidad por el precio unitario, se tomará como correcto el precio unitario y se modificará el valor total.

Las correcciones efectuadas según el procedimiento anterior, son de forzosa aceptación para los proponentes.

11- CRITERIOS DE DESEMPATE

Para dirimir el empate entre proponentes teniendo en cuenta que los mismos han sido evaluados en sus propuestas y concluyendo que en esta situación los proponentes se encuentran en igualdad de condiciones técnicas y económicas dentro de este procedimiento contractual, se realizará un sorteo en audiencia pública cuya fecha y hora serán informadas en la página web de la Entidad, y que en todo caso será después de vencido el término de traslado para observaciones al informe de evaluación.

El sorteo se llevará a cabo de forma aleatoria mediante sorteo con balota y se hará en dos momentos, mediante el siguiente procedimiento:

- a) El primer momento comprenderá la selección del turno correspondiente que de la primera opción para sacar la balota ganadora.
- b) En el segundo momento se procederá por parte del proponente que tiene la primera opción, a sacar la balota que lo podría declarar ganador del proceso.
- c) La audiencia pública será conducida por la Secretaría General o su delegado y de ella se levantará un acta en la que conste los resultados del sorteo, la cual será suscrita por los funcionarios y demás interesados que asistan a ella.

A la audiencia asistirá el Asesor de control interno de la **ESU**, o quien este delegue, el cual dará fe del cumplimiento del procedimiento aquí descrito.

12- TERMINACIÓN DEL PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA

La ESU podrá desestimar por inconveniente la(s) propuesta(s) o terminar en cualquier momento el proceso de la Solicitud Privada de Oferta, en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a los términos y condiciones o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista.

13- CONDICIONES DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga con la ESU a transferir a título de compraventa, vehículos tipo camioneta para el Municipio de Medellín, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en estos términos y condiciones, la propuesta elegida y adendas si las hubiere.

13.1 DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del contrato los siguientes documentos, y a él se consideran incorporados:

- Los términos y condiciones y sus anexos que sirvieron de base para elaboración de la propuesta, con sus adendas si las hubiere.
- La propuesta presentada por el **CONTRATISTA** y aceptada por la **ESU**.
- Todos los documentos que se generen para el perfeccionamiento y ejecución del contrato y todos los que se generen durante su ejecución.

13.2 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA: El contratista **constituirá a favor de la ESU** una garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales. El oferente deberá otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo una póliza de seguros, de las que se expiden para entidades estatales y otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín, tomada por el oferente a su costa y en favor de la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU Y MUNICIPIO DE MEDELLÍN**. La garantía deberá detallar: objeto, número del contrato, vigencia, cuantía y firmas del tomador y de la aseguradora que la expide, así como acompañarse del respectivo comprobante de pago del valor de la prima y de los demás anexos o cláusulas generales que hagan parte de la garantía. La garantía deberá ser aceptable para la **ESU** en su procedencia, contenido y forma. La **ESU** se reserva el derecho de rechazar la Garantía Única si ésta es expedida por una entidad que a criterio de la **ESU** no constituya una seguridad al cumplimiento de las obligaciones que se garantizan. Así mismo, la **ESU** se reserva el derecho de revelar los motivos por los cuales la póliza no es aceptada. Las garantías deberán estar vigentes durante todo el término del contrato, tal como se explica más adelante. Cuando haya modificación del plazo o del valor del contrato, EL **CONTRATISTA** deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectiva total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

La **ESU** aprobará la Garantía con observancia de lo dispuesto en el Acuerdo 35 de 2011 de la Junta de Directiva, modificado por el Acuerdo 50 de 2013, y cubrirá especialmente los siguientes amparos:

- **Cumplimiento:** Por una cuantía mínima del diez por ciento (10%) del valor del contrato. La vigencia deberá cubrir como mínimo la duración del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Por una cuantía mínima del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La vigencia deberá cubrir como mínimo la duración del contrato y dos (2) año más.

NOTA: El proponente deberá aportar el recibo o constancia de pago de la garantía

14- FORMA DE PAGO

La ESU cancelará el valor del contrato mediante pago único dentro de los treinta (30) días siguientes, previa verificación de la oportunidad, calidad, y presentación de la factura con todos los soportes que aseguren que lo contratado fue prestado a entera satisfacción con el

cumplimiento de los requisitos legales y el recibo de cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato.

La ESU realizará la transferencia electrónica a la cuenta informada por el proponente oportunamente.

Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del contratista.

El contratista deberá cumplir con los tiempos estipulados por la ESU para la entrega de facturas. La fecha de la factura deberá corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del interventor designado o funcionario responsable.

15- PRESENTACIÓN Y CIERRE DE LA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS

Fecha y hora límite de entrega:	Lunes 21 de julio entre las 9:00 a.m. y 10:00 a.m.
Forma de entrega de propuestas:	<p>El proponente podrá realizar la entrega de la propuesta de dos maneras: Por página web o física. Cualquiera que seleccione deberá tener en cuenta el rango de hora establecido en la presente solicitud privada.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por Página web: el interesado debe ingresar a la siguiente dirección: www.esu.com.co, <u>luego de haberse registrado previamente como proveedor.</u>2. Física: el proponente podrá presentar la propuesta física el día lunes 21 de julio entre las 9:00 y 10:00 A.M. en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la calle 16 No. 41-210 Edificio La Compañía Oficina 106 Medellín. La cual <u>deberá</u> ir acompañada de la toda la información solicitada en los términos y condiciones. <p>Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo sluengas@esu.com.co y daospina@esu.com.co</p>

NOTA 1: A TODOS LOS INTERESADOS SE LES SOLICITA QUE EN CASO DE DECIDIR NO PRESENTARSE A ÉSE PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA, INFORMAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ABSTUVO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE MEJORAR NUESTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

NOTA 2: LOS PROVEEDORES INVITADOS SON: MyM Group, Car Hyundai, Star inteligencia y Macarena Motors

ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(Utilice papel membrete)

Medellín, ___ de _____ de 2014

Señores:

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA URBANO - LA ESU
Calle 16 No. 41-210 Oficina 106 Medellín ED La Compañía
Medellín

Objeto: “COMRAVENTA DE VEHÍCULO TIPO VAN PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLIN”.

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con los términos y condiciones de la Solicitud Privada de Oferta cuyo objeto es la **“COMRAVENTA DE VEHÍCULO TIPO VAN PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLIN”** presento la siguiente oferta. En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la oferta.
2. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo a mí me compromete, o a la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica).
3. Conozco y comprendo las obligaciones que se derivan del Acuerdo 35 de 2011 Reglamento de Contratación de la **ESU**.
4. Conozco la información general y específica y demás documentos de la contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
5. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de la Invitación.
6. Yo, o la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica) no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
7. Los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la Selección y el contrato.
8. Autorizo expresamente a la **ESU** para verificar toda la información incluida en la propuesta.
9. Ofrezco entregar las cantidades que figuran en el cuadro de precios y valor total de la oferta, así como el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
10. Me comprometo a ejecutar el objeto del contrato iniciando en la fecha establecida por la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU.

La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta contratación es _____. Me comprometo a informar a la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta contratación y hasta su liquidación final.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del Representante Legal)

ANEXO No. 2 – CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES DEL VEHÍCULO

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Motor	Diésel Turbo Cargado Intercooler TCI SOHC		
Cilindrada (cc)	4 en Línea- 2476cc		
Nº de válvulas	8		
Relación de Compresión	21 a 1		
Potencia	98 HP a 3800 rpm		
Torque	23 Kgm a 2000 rpm		
Inyección	Indirecta con pre cámara		
Capacidad del tanque	20 Galones		
transmisión	Manual 5 velocidades		
Embrague	Mono Disco seco- Mando Hidráulico		
Dirección	Hidráulica de Piñón y Cremalleras		
Radio mínimo de giro	5.61m		
Frenos	Tipo hidráulico, dos circuitos independientes en Diagonal, booster en tándem 9-10' de diámetro, Discos ventilados adelante, Campanas con zapatas Autoajustables atrás, Válvula compensadora de frenado para llantas Traseras		
Rines y Llantas	Rin 16'' / Llantas 215 /70 / R16C		
Suspensión	Delantera Independiente tipo Mc Pherson con tijeras, Barra de torsión y Barra estabilizadora		
Equipo y accesorios	Aire acondicionado opcional, dirección Hidráulica, vidrios eléctricos en la versión de pasajeros, Radio CD y micro antena de techo, Parlantes opcional, Cinturones de seguridad retractiles en cada puesto, graduación asiento del conductor 4, con graduación de altura, Apoya cabezas en todos los puestos, Descansa pie izquierdo conductor, 6 medidores de tablero con tacómetro, Reloj digital, Apertura tapa de combustible a control remoto, calefacción y ventilación de 4 velocidades, limpia brisas de 3 velocidades e intermitencia graduable, encendedor de cigarrillos convencional, Luces interiores 3 en pasajeros y 1 en carga, barras laterales anti impacto, Salpicadero delantero y trasero, Desempañador trasero, Portavasos, Descansa brazo central delantero en forma de mesa, asiento de paño, luz indicadores de puertas abiertas, Paneles de puerta delantera con porta mapas.		

Garantía	2 Años 050.000 Kms programa de capacitación técnica de los sistemas y mantenimiento del vehículo.		
Equipamiento	Luces de techo mínimo dos, calefactor y ventilador, aire acondicionado párate delantera y trasera, apoya cabezas, asiento del conductor reclinable deslizante, vidrios de seguridad, barras laterales anti-impacto, mini copas,		
Alarma:	Alarma de alejamiento y de sonido, bloqueo central y eleva vidrios en las puertas delanteras.		
Kit de carretera	Tacos, juego de llaves de ¼ a 1, alicate, cruceta o copa de pernos, gato hidráulico, cable de ignición, señales reflectabas, lámpara de 12 v para conectar al encendedor o a la batería, dos destornilladores de estrella largo y corto, dos destornilladores de pala largo y corto, botiquín primeros auxilios, linterna prevista con baterías, soga de arrastre en material como vanadium, dos extintores en p.q.s. Bc de 10 libras especial para cortos circuitos, equipos eléctricos y líquidos inflamables, con su respectiva ubicación y señalización.		
Identidad	Se solicitan tres logotipos imantados (para pegar y despegar) de empresas de alimentos con el fin de realizar las labores de inteligencia en diferentes sectores.		

ESPECIFICACIONES ACCESORIOS

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Especificaciones del Habitáculo:			
Adecuación carrocería	Se solicita que el techo del vehículo tipo LAMPI, venga con una modificación para alijar antenas, esta modificación debe de simular el espacio de equipo refrigerante de un Thermo King, como se muestra en las siguientes imágenes.		
Aire acondicionado	Capacidad de 17.000 btu, distribuido en cabina y habitáculo, mediante derivación con evaporadores, funcionamiento de forma correcta.		
Sillas	Cuatro sillas reclinables con descansabrazos dos estilo académica para colocar el equipo computo, y cinturón de seguridad, bolsillo en el espaldar para guardar documentos, en cuero confortable para largas formadas de trabajo, resistentes para la ubicación de documentos y trabajo estacionario o en movimiento, con velcro para asegurar equipos		
Adecuación interior:			
Asilamiento	aislamiento interior con frescaza cubierta con durafoil con termo acústico par asilar ruidos, calor o frio.		

Paredes y techo:	paneles fabricados en fibra de vidrio en colores acorde a la decoración solicitada.		
División:	Una (1) división entre cabina de mando y área de operaciones, comunicación entre los compartimentos por medio de vidrio de corredera		
Mobiliario:	Un (1) mueble tipo gabinete (dos cajones), diseñado especialmente para los equipos especiales, ubicado en la parte trasera y cuyas paredes serán cubiertas en material acolchonado que simule las condiciones de amortiguador y sistema de fijación para los equipos.		
Vidrios:	Suministro e instalación de vidrios laterales pegados con serigrafía, polarizados de vidrios y martillo rompe vidrios		
Sistema Eléctrico Adicional	Banco de cuatro baterías libre de mantenimiento de 800, con protección y cuchillas. Las baterías se conectaran en paralelo, controladas con medidor de carga de baterías y de equipos. Inversor/cargador entre 1200 w y 3600 w, el inversor con una transferencia automática de línea a batería y sistema de carga integrado sirve como ups de funcionamiento ampliado, fuente de alimentación independiente o inversor automotriz, suministra hasta 3600 vatios de 120 v ca en forma continua desde cualquier batería de 36 v o una fuente automotriz de cc. Las instalaciones eléctricas realizadas con alambre de lata resistencia entubadas con coraza auto extingible y protegidas contra la humedad, suministro de una extensión de cable de 25 metros		
Ventanas Laterales	Ventanas laterales en vidrio templado con película de seguridad polarizada.		
Sensor de Reversa	Sensor de reversa con pantalla lcd al espejo retrovisor central, sistema de cuatro sensores, apoyo para estacionar el vehículo, display lcd digital para localizar la parte frontal del tablero el sistema emite sonidos que aumentan su frecuencia cuando se acerca obstáculo y el vehículo se encuentra con marcha de reversa. El display indica distancia en metros y el lado al cual este más cercano el obstáculo		
Kit de cámaras:			
Cámaras	Cámara con tecnología IP, con compresión H.264, IP66, con alimentación power over Ethernet a 12VDC, que cumpla con normas IEC 60068-2-6, IEC 60068 2-27 o superiores.		
Computador	Computador con procesador Atom N270 de 1.6GHz, memoria RAM de 1GB, sistema operativo Windows, Voltaje de entrada 12VDC, que cumpla norma EN 50155 o superior.		
Switch	Switch de 8 puertos 100BaseT de interfaz M12, alimentación a 12VDC, que cumpla con secciones esenciales de la norma EN 50155		
Software	Software compatible con el sistema de CCTV del municipio de Medellín, para poder hacer una integración futura con el NUSE 1-2-3.		

Monitor	Monitor de 22" Para Controlar Las Cámaras Desde El Interior		
----------------	---	--	--

ESPECIFICACIONES CÁMARAS INTERNAS

CARACTERÍSTICAS CÁMARAS INTERIORES	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Sensor de imagen	CMOS RGB de barrido progresivo de 1/4"		
Objetivo:	enfoque fijo 3.7 mm:		
Sensibilidad lumínica:	1,2 - 10000 lux		
Velocidad de obturación:	1/6 s a 1/245005		
Compresión de vídeo	H.264 (MPEG-4 Parte 10/AVC), Motion JPEG		
Resoluciones:	1280x720 a 320x180		
Velocidad de imagen en H.264:	25 imágenes por segundo con una frecuencia de la línea de alimentación de 50 Hz 30 imágenes por segundo con una frecuencia de la línea de alimentación de 60 Hz		
Velocidad de imagen de Motion JPEG:	25 imágenes por segundo con una frecuencia de la línea de alimentación de 50 Hz 30 imágenes por segundo con una frecuencia de la línea de alimentación de 60 Hz		
Transmisión de Video:	Múltiples secuencias configurables individualmente en H.264 y Motion JPEG, Velocidad de imagen y ancho de banda controlables VBR/CBR H.264		
Ajustes de imagen:	Compresión, color, brillo, nitidez, contraste, equilibrio de blancos, control y zona de exposición, compensación de contraluz, configuración más precisa del comportamiento con poca luz, rotación Superposición de texto e imágenes, máscara de privacidad y duplicación de imágenes.		
Seguridad	Protección por contraseña, filtro de direcciones IP, cifrado HTTPS, control de acceso a la red IEEE 802.1X, autenticación digest, registro de acceso de usuarios		
Protocolos compatibles	IPv4/v6, HTTP, HTTPS*, SSL/TLS*, GoS Layer 3 DiffServ, FTP, CIFS/SMB, SMTP, Bonjour, UPnP", SNMPv1/v2c/v3 (MIB-11), DNS, DynDNS, NTP, RTSP, RTP, TCP, UDP, IGMP, RTCP, ICMP, DHCP, ARP, SOCKS		
Activadores de evento	Vídeo inteligente, entradas externas, pérdida de vídeo.		
Acciones de eventos	Carga de archivos: FTP, HTTP, recurso compartido de red y correo electrónico Notificación: correo electrónico, HTTP y TCP Salida externa: Grabación de vídeo en el almacenamiento local Memoria de vídeo previa y posterior a la alarma		
Carcasa	Unidad principal: Carcasa de policarbonato. Unidad de sensor: Carcasa metálica (aluminio).		

Memoria	Memoria 256 MB de RAM, 128 MB de Flash		
Alimentación:	A través de Ethernet IEEE 802.3af, Clase 2 (máx. 6,49 W) , 8 - 28 V DC, 4,7 W máx.		
Conectores	RJ-45 para 10BASE-T/100BASE-TX PoE, RJ-12 para la unidad de sensor. Bloques de terminales para alimentación, 1 entrada de alarma y 1 salida		
Almacenamiento local	Ranura para tarjetas de memoria microSD/microSDHC/microSDXC de hasta 64 GB. Soporte de grabación en recursos compartidos de red (NAS o servidor de ficheros)		
Condiciones de funcionamiento:	(-20 °C a 50 °C Humedad relativa: del 10 al 85% (sin condensación))		
Peso	Unidad principal: 109 g, Unidad de sensor: 222 g		
Accesorios incluidos	Kits de montaje, guía de instalación, documento de garantía, CD con el software de gestión e instalación, decodificador Windows (1 licencia de usuario)		
La cámara consta de una unidad principal y una unidad de sensor.	La cámara consta de una unidad principal y una unidad de sensor.		
Garantía: Describir el tiempo de garantía y el alcance de la misma			

ESPECIFICACIONES CÁMARAS EXTERNAS

CARACTERÍSTICAS CÁMARAS EXTERIORES	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Sensor de imagen	CMOS RGB de barrido progresivo de 1/4"		
Objetivo	enfoque fijo 2,8 mm:		
Sensibilidad lumínica	1,0 - 10000 lux		
Velocidad de obturación	1/6 s a 1/245005		
Compresión de vídeo	H.264 (MPEG-4 Parte 10/AVC), Motion JPEG		
Resoluciones	1280x720 a 320x180		
Velocidad de imagen en H.264	25 imágenes por segundo con una frecuencia de la línea de alimentación de 50 Hz 30 imágenes por segundo con una frecuencia de la línea de alimentación de 60 Hz		
Velocidad de imagen de Motion JPEG	25 imágenes por segundo con una frecuencia de la línea de alimentación de 50 Hz 30 imágenes por segundo con una frecuencia de la línea de alimentación de 60 Hz		

Transmisión de Video	Múltiples secuencias configurables individualmente en H.264 y Motion JPEG, Velocidad de imagen y ancho de banda controlables VBR/CBR H.264		
Ajustes de imagen	Compresión, color, brillo, nitidez, contraste, equilibrio de blancos, control y zona de exposición, compensación de contraluz, configuración más precisa del comportamiento con poca luz, rotación Superposición de texto e imágenes, máscara de privacidad y duplicación de imágenes.		
Seguridad	Protección por contraseña, filtro de direcciones IP, cifrado HTTPS, control de acceso a la red IEEE 802.1X, autenticación digest, registro de acceso de usuarios		
Protocolos compatibles	IPv4/v6, HTTP, HTTPS*, SSL/TLS*, GoS Layer 3 DiffServ, FTP, CIFS/SMB, SMTP, Bonjour, UPnP", SNMPv1/v2c/v3 (MIB-11), DNS, DynDNS, NTP, RTSP, RTP, TCP, UDP, IGMP, RTCP, ICMP, DHCP, ARP, SOCKS		
Activadores de evento	Vídeo inteligente, entradas externas, pérdida de vídeo.		
Acciones de eventos	Carga de archivos: FTP, HTTP, recurso compartido de red y correo electrónico Notificación: correo electrónico, HTTP y TCP Salida externa: Grabación de vídeo en el almacenamiento local Memoria de vídeo previa y posterior a la alarma		
Carcasa	Unidad principal: Carcasa de policarbonato. Unidad de sensor: Carcasa metálica de clase IP66 y Nema 4X (aluminio)		
Memoria	256 MB de RAM, 128 MB de Flash		
Alimentación	A través de Ethernet IEEE 802.3af, Clase 2 (máx. 6,49 W) , 8 - 28 V DC, 4,7 W máx.		
Conectores	RJ-45 para 10BASE-T/100BASE-TX PoE, RJ-12 para la unidad de sensor. Bloques de terminales para alimentación, 1 entrada de alarma y 1 salida		
Almacenamiento local	Ranura para tarjetas de memoria microSD/microSDHC/microSDXC de hasta 64 GB. Soporte de grabación en recursos compartidos de red (NAS o servidor de ficheros)		
Condiciones de funcionamiento:	(-20 °C a 50 °C Humedad relativa: del 10 al 85% (sin condensación))		
Peso	Unidad principal: 109 g, Unidad de sensor: 248 g		
Accesorios incluidos	Kits de montaje, guía de instalación, documento de garantía, CD con el software de gestión e instalación, decodificador Windows (1 licencia de usuario)		
La cámara consta de una unidad principal y una unidad de sensor.	La cámara consta de una unidad principal y una unidad de sensor.		

Garantía: <u>Describir el tiempo de garantía y el alcance de la misma</u>			
--	--	--	--

ESPECIFICACIONES SOFTWARE

CARACTERÍSTICAS SOFTWARE	CUMPLE	NO CUMPLE
Interfaz de usuario:		
Interfaz de usuario plenamente configurable.		
Soporte para tantos monitores como equipos que pueda manejar.		
Opción de modo de pantalla completa Hasta 16 cámaras en vivo o en reproducción por monitor.		
Herramienta de búsqueda avanzada para las cámaras y otras entidades		
Visualizador remoto en vivo para controlar las estaciones de otros clientes en la red		
Monitoreo en vivo y de reproducción:		
H.264, MPEG-4, MPEG-2, MJPEG, Wavelet y compresión de video JPEG2000.		
Formatos de video estandarizados QCIF a 4CIF, no CIF, resoluciones en niega pixeles y HD.		
Banda ancha administrada desde 8 Kbits/s hasta 20 Mbits/s por cámara.		
Recuadros de videos visualizados uno al lado de otro en vivo y en modo de reproducción.		
Video en tiempo real de hasta 60 fps por cámara, sin que importe la cantidad de cámaras.		
Transmisión de audio en tiempo real conectado a las cámaras de video.		
Intercomunicador de IP de transmisión bidireccional con protocolos de audio múltiple (G.711, G.723, GSM).		
Reproducción sincronizada de video y audio en vivo		
Visualización previa del contenido del archivo gráfico, que muestra movimiento, marcados y rnetadatos.		
Control pleno de reproducción, que incluye la velocidad de reproducción, reproducción continua, saltar al marcado anterior / próximo		
Exportar la secuencia de video en formatos propios (G64) o públicos (AVI, ASF).		
Repetición instantánea de cualquier cámara en pantalla.		
Control de cámara PTZ que incluye los controles PTZ en el recuadro.		
Ampliación de imagen digital para una identificación clara.		
Capacidad para señalar como marcados para la búsqueda y recuperación de grabaciones.		
Salvar e imprimir las tomas instantáneas de video		
Mapas interactivos para controlar el sistema.		
Soporte de sucesos de entrada y salida.		
Soporte de decodificador.		

Detección de movimiento activado en el software.		
Detección de movimiento activado en el software.		
Macros.		
Administración de alarmas:		
Grabación de alarmas previas y posteriores.		
Alarmas en vivo, de reproducción y de recuadro congelado.		
Rango amplio de los controles de administración de alarmas		
Modo simple, de alerta o de bloqueo.		
Reconocimiento, modo de letargo, re envío, procedimiento		
Transmisión de video y audio:		
Video y audio que se transmite a lo largo de las LAN, WAN e Internet estándar.		
Flujos de video múltiples de hasta 6 flujos de video por cámara.		
Soporte de multidifusión		
Recorte de imagen de video.		
Conmutación de flujo dinámico.		
Conectividad inalámbrica por encima de 802,11a/b/g o celular.		
Acceso remoto por DSL, cable, celular, ISDN, T1 o T3		
Opciones de configuración de video que incluyen formato de compresión, velocidad de recuadros, resolución, calidad, velocidad de bits, intervalos de recuadros claves		
Medidas de Seguridad:		
Privilegios de acceso de usuario configurables.		
Capacidades de acceso remoto seguro		
Firma digital protegida contra alteraciones en grabación de video		
Exportación protegida con contraseña		
Inicio de sesión de usuario autenticado.		
Procedimientos de inicio de sesión supervisados.		
Soporte para el Active Directory de Windows.		
Registros de actividad del usuario		
Comando de codificación de 128 bits SSL (Capa de sockets seguros).		
Soporte de HTTPS		
Idiomas Soportados:		
Inglés / Francés / Árabe / Checo / Holandés / Alemán / Italiano / Japonés / Coreano / Persa / Portugués / Chino Simplificado y Tradicional / Eslovaco / Español		
Garantía: <u>Describir el tiempo de garantía y el alcance de la misma</u>		

De acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en la solicitud privada de oferta SPV 2014-229 me permito informar que la marca del vehículo _____, y referencia _____ cumplen a cabalidad con éstas.

La Marca para la cámara interna es _____

La Referencia para la cámara interna es _____

La Marca para la cámara externa es ____
La Referencia para la cámara externa es ____

El software presentado es _____

El computador es marca _____
La referencia para el computador es _____

El monitor es marca _____
La referencia para el monitor es _____

El Switch es marca ____
La referencia para el switch es ____

Las marcas y referencias cotizadas para la presente solicitud privada de oferta cumplen conforme con la especificaciones solicitadas.

Proponente _____

Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO No. 3 VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

CONCEPTO	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Empresa contratante			
Nombre del contratista			
Número de contrato			
Objeto del contrato.			
Fecha de inicio			
Fecha de terminación			
Valor del contrato			
Cantidades de unidades adecuadas			
Cumplimiento a satisfacción			
Fecha de expedición de la certificación.			
Comentarios			
Tipo de vehículo indicando marca y referencia			

NOTA: Recuerde que, deberá presentar los certificados -expedidos por las firmas contratantes- que den cuenta de la ejecución de dichos contratos, con la información indicada en los términos y condiciones de contratación.

La información incompleta o inconsistente no será tenida en cuenta para la evaluación de la oferta.

Proponente _____

Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO No. 4: FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS
(Utilizar papel membrete)

Medellín, ___ de _____ de 2014.

Señores

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU

Calle 16 ·41-210 ED La Compañía – El Poblado

Medellín

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con las condiciones generales de los términos y condiciones de contratación cuyo objeto es **COMPRAVENTA DE VEHÍCULO TIPO VAN PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLIN** presento la siguiente propuesta económica:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Vehículo tipo Van modelo 2014, diésel, 2.5 cc, cinco puertas, dos laterales corredizas y una puerta trasera, cero kilómetros, no reconstruidas ni re manufacturadas que operará como Laboratorio Móvil de Producción de Inteligencia – LAMPI.	1		
2	Matricula: registro especial y SOAT por un (1) año.	1		
			SUBTOTAL \$	
			IVA 16%	
			IMPTO AL CONSUMO 8%	
			TOTAL	

El vehículo tipo Van modelo 2014, diésel, 2.5 cc, cinco puertas, dos laterales corredizas y una puerta trasera, cero kilómetros, no reconstruidas ni re manufacturadas presentado corresponde:

Marca: _____

Referencia: _____

Valor en letras:

Proponente _____

Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del proponente o de su Representante)

ANEXO 4: OTROS REQUERIMIENTOS

CARACTERISTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Aspectos requeridos para la entrega de los vehículos:</p> <p>Descripción El vehículo tipo Van deberá ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional.</p> <p>El vehículo tipo Van deberá ser entregado con el certificado de emisión de gases.</p> <p>El vehículo tipo Van en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el ministerio de transportes y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.</p> <p>Las especificaciones técnicas de vehículo tipo Van suministrada por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.</p> <p>Al momento de la entrega del vehículo tipo Van el tanque debe ir lleno de combustible.</p>		

Proponente _____
 Representante Legal _____
 C. C. No. _____ de _____

(Firma del proponente o de su Representante)